



Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 443838/ 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3100/20

Dolores, 12 de febrero de 2020.-

REF: “Destrucción de expedientes FUERO PENAL”

Estimado colegiado:

Se transcribe nota de la Jefe del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, María Marcela de Matteo, sobre destrucción de expedientes. Al pie, se encuentra el link para descarga de listados.

Dolores, 11 de febrero de 2020.-

AL SR. DIRECTOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefe del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, a fin de poner en su conocimiento que el día 14 de abril de 2020, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3603/19, de 18/12/19 correspondiente a los legajos desde el año 1929 hasta el año 1961.

Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial.

Si la Secretaría a su digno cargo tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, ante esta Jefatura, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o, desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08.

Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

La nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se le remite en el día de la fecha por correo electrónico.

Sin más lo saludo atte.

DRA. MARIA MARCELA DE MATTEO
JEFA DEL ARCHIVO DE DOLORES

[DESCARGAR LISTADO](#)

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro-Secretaria.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-